	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-15
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 1 de 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL PROPONENTE HABILITADO DE LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA PRODUCTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA 035 DE 2026


La Alcaldesa Municipal del Líbano Tolima
En uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que a los dos (02) días del mes de junio del 2026, la Alcaldía de Líbano publicó la invitación de mínima cuantía 035 cuyo objeto es el “CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA FERIA DEL TAMAL Y LA LECHONA A LLEVARSE A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE LA PRESENTE VIGENCIA EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA”
2. Que el plazo establecido para la entrega de propuestas fue hasta las 10:00 am del cinco (05) de junio de 2026, fecha del cierre de la invitación Pública.
3. Que en dicha convocatoria resulto habilitado el siguiente proponente y con la evaluación siguiente:

Nº	PROPONENTE	NIT/CC	HABILITADA / INHABILITADA / RECHAZADA
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS	901738942	HABILITADA

4. Que, de acuerdo con la evaluación definitiva de la convocatoria del Evaluador de la Administración Municipal de Líbano, establece que la propuesta de **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S**, con Nit 901.738.942-1, Representada Legalmente por **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.875 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., está ajustada a la invitación cumpliendo con todos los requisitos previamente exigidos y por lo tanto sugieren se contrate con ellos el suministro del objeto de la invitación.
5. Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-15
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Versión: 01
		Página 2 de 2

COMUNICA

ARTICULO PRIMERO. - Comunicar a **SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA S.A.S**, con Nit. 901.738.942-1, Representada Legalmente por **JHON JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.355.875 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, la aceptación de su oferta para la celebración del contrato de “CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA FERIA DEL TAMAL Y LA LECHONA A LLEVARSE A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE LA PRESENTE VIGENCIA EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA”, Por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$9.999.845,70)**, de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente documento al proponente favorecido de acuerdo con lo establecido en la invitación MC 035-2026, para lo cual el proponente seleccionado deberá acercarse a la oficina de contratación del Municipio del Líbano.

ARTICULO TERCERO. - La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Planeación, o por quien sea delegado por el ordenador del gasto.

ARTICULO CUARTO. - Publíquese en el Portal único de Contratación SECOP II de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los diez (10) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ – ALCALDESA MUNICIPAL

PROYECTADO POR: GABRIEL REYES QUIROZ – Apoyo Contratación

REVISADO Y APROBADO POR: ALEXANDRA VASQUEZ VELOZA – Asesora En Contratación

